



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 2421/2009.-

ZAPALLAR, 02 de Julio del 2009.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso que me nombra Alcalde de la Comuna; D.F.L. N° 1-3063 de 1980, que aprueba traspaso de servicios públicos, Decretos Supremos de Educación N°s 10.868, 10.869, 10.872 y 10.873, inclusive, que traspasan a I. Municipalidad de Zapallar los Establecimientos Educativos de la Comuna; La Resolución N° 55 de 1992 de la Contraloría General de la República; Decreto de Alcaldía N° 2404/2009, de fecha 01 de Julio de 2009, que nombra Alcalde Subrogante de esta Corporación Edilicia a don Eliecer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 544/2009, de fecha 30 de Junio del 2009, por la Encargada de Recursos Humanos.

DECRETO:

1° DESIGNESE en Comisión de servicios al funcionario Señor **LUIS FABIAN CISTERNAS ACEVEDO**, Chofer D.A.E.M. para desempeñar las funciones en:


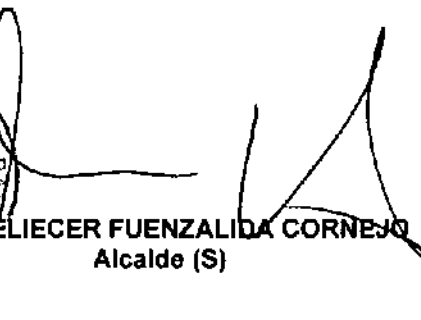
Fecha	Destino	Motivo	Monto
14 de Junio de 2009	Viña del Mar	Traslado alumnos Educación Superior	\$ 12.288.-

2° PAGUESE al funcionario la suma de \$ 12.288 (doce mil doscientos ochenta y ocho pesos), como comisión de servicios.

3° IMPUTESE el gasto al ítem 215.21.03.004.002.000 : "Comisión de Servicio en el País".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,

 
G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal
C: EDUCACION / Viáticos Fabián Cisternas Acevedo

 
ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.
 - 2.- DEPTO. EDUCACIÓN.
 - 3.- DEPTO. DE RECURSOS HUMANOS.
 - 4.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
 - 5.- ARCHIVO SECRETARÍA MUNICIPAL.
- 